

**2742-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con treinta y cuatro minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERACION NACIONAL en el cantón ACOSTA de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n° 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, la certificación de declaratoria de elecciones y los estudios realizados por este departamento, se determinó que el partido Liberación Nacional celebró el día veinticuatro de julio del año dos mil veintiuno, de forma presencial, la asamblea cantonal de **ACOSTA**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La conformación de la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ**  
**CANTÓN ACOSTA**

**COMITE EJECUTIVO**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>              | <b>Puesto</b>          |
|---------------|----------------------------|------------------------|
| 106390383     | MARVIN JIMENEZ HIDALGO     | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 104260554     | SANDRA MARIA BARBOZA MORA  | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 105390911     | EDGAR MORA ARIAS           | TESORERO PROPIETARIO   |
| 115160585     | TANIA GRANADOS BORBON      | PRESIDENTE SUPLENTE    |
| 106410229     | OSCAR EDUARDO DURAN GAMBOA | SECRETARIO SUPLENTE    |
| 104930631     | SONIA MAYELA MORA ARIAS    | TESORERO SUPLENTE      |

**FISCALÍA**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>             | <b>Puesto</b>      |
|---------------|---------------------------|--------------------|
| 104560588     | JORGE ENRIQUE ALFARO MORA | FISCAL PROPIETARIO |

**DELEGADOS**

| <b>Cédula</b> | <b>Nombre</b>                   | <b>Puesto</b>           |
|---------------|---------------------------------|-------------------------|
| 105390911     | EDGAR MORA ARIAS                | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 114710656     | DINIA MARIA VALVERDE LOPEZ      | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 107640619     | EDWIN GUILLERMO GARRO PORTUGUEZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 110450978     | KAROLINA ROJAS UMAÑA            | TERRITORIAL PROPIETARIO |

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberación Nacional se encuentra vigente hasta el día doce de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5282-E3-2017 del Tribunal Supremo de Elecciones de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Liberación Nacional.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mop

C.: Expediente n° 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref., No.: 15150,14395/ 15795,14930/ 15023-**2021**

